



Ajuntament de Relleu

MEMORIA VALORADA

1. ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Relleu solicitó la inclusión de las obras denominadas *Instalación de riego por goteo en jardín público Ermita-Castell* dentro de la Convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversiones en zonas verdes de titularidad municipal a ejecutar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante (convocatoria anticipada para 2018), sin embargo, dicha actuación fue excluida por insuficiencia presupuestaria.

En sesión plenaria de la Excma. Diputación de Alicante celebrada el día 30 de julio de 2018, se dispuso que la Diputación Provincial destinará 1.800.000,00 € como subvenciones nominativas, por un importe de hasta 30.000,00 € a todos los municipios de menos de 5.000 habitantes que quedaron fuera de la Convocatoria de zonas verdes antes referida por insuficiencia presupuestaria y entre los que figura Relleu.

En base a ello, el Ayuntamiento de Relleu solicita la concesión de una subvención nominativa, financieramente sostenible (anualidad 2018) para la actuación denominada *Instalación de riego por goteo en jardín público Ermita-Castell*.

2. OBJETO DE LA MEMORIA

La presente memoria valorada tiene por objeto definir y valorar las obras necesarias para realizar la actuación denominada *Instalación de riego por goteo en jardín público Ermita-Castell*.

La actuación solicitada se trata de una inversión y su vida útil es igual o superior a 5 años

3. ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES

La zona de actuación se sitúa en la zona Norte del casco urbano. Se corresponde con una loma en cuyo punto más alto se localiza el Castillo de Relleu y a cota inferior se encuentra situada la Ermita de Sant Albert. No obstante, la actuación se centraría en el



Ajuntament de Relleu

entorno del camino de acceso a la Ermita, comúnmente conocido como viacrucis.

El viacrucis se encuentra delimitado por amplias jardineras en las que existen pinos autóctonos de una cierta antigüedad así como algunas pero escasas plantas aromáticas típicas de la zona. Estas jardineras tienen una longitud total aproximada de 800 metros y su ancho es variable.

En la zona no existe instalación de riego por goteo por lo que todo el mantenimiento de las jardineras se realiza de modo manual lo que conlleva un elevado gasto de mano de obra así como de agua

4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

La actuación consiste en dotar a la zona de actuación de un sistema automático de riego por goteo con el objetivo de minimizar el coste de mantenimiento así como el consumo de agua.

Para ello, se instalará un sistema de riego por goteo consistente en una tubería principal desde la que se alimentarán cinco ramales, uno por tramo de viacrucis. Al inicio de cada ramal se instalará un by-pass con llave de corte para su posible uso manual y una abonadora de método Venturi. En el entronque de la tubería principal con el punto de abastecimiento de agua existente, se dispondrá un armario de pequeñas dimensiones en el que se instalará un programador así como un detector de lluvias para la activación del sistema de riego de forma automática.

De igual forma se pretende aumentar el número de elementos vegetales mediante la plantación de flora autóctona de tipo aromática.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima un plazo de ejecución de 4 semanas desde la firma del acta de replanteo.

6. DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS.

La obra a ejecutar se ubica en su totalidad en suelo de titularidad pública, incluido en el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal con el código 1.1.00016, no siendo necesarias gestiones de obtención de suelo ni establecimiento de servidumbres.



Ajuntament de Relleu

7. PRESUPUESTO

De conformidad con la documentación adjunta correspondiente a la Medición y Presupuesto, el presupuesto de ejecución material de las obras definidas asciende a la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS. Si a esa cantidad se le añade un 19% correspondiente a los Gastos Generales y al Beneficio Industrial, el presupuesto base de licitación sería de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

Al añadirle un 21% más correspondiente al I.V.A, el presupuesto total asciende a la cantidad de **TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS**

En Relleu, 5 de octubre de 2018.

Fdo. Juan Carlos Oliva Bielsa

En representación de Oliva Arquitectos, S.L.